



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática-FISI

RESOLUCIÓN DECANAL N° 011-D-FISI-UNAP-2023.

Iquitos, 27 de enero del 2023.

VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 005-2023-CGT-FISI-UNAP el Ing. Saúl Flores Nunta, Dr. Presidente del Comité de Grados y Títulos de esta Facultad, da a conocer que, el expediente presentado por el profesional **ING. JOSÉ MIGUEL VILLACORTA ARTEAGA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a la Ley, para optar el duplicado del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática.

Que, estando con acuerdo de Consejo de Facultad del día 31 de enero del 2023, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al duplicado del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática por perdida de documento.

En uso de las atribuciones de que esta conferida, esta Facultad, por Ley Universitaria N° 30220 y la normativa vigente en la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la expedición del duplicado del Título de Ingeniero de Sistemas e Informática, por perdida de documento, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del siguiente bachiller:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Registro	Nº de Folio	Libro
01	JOSE MIGUEL VILLACORTA ARTEAGA	091	091	01

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. Ángel Enrique López Rojas
DECANO
FISI-UNAP



Lic. Adm. WILSON PANDURO CURITIMA
SECRETARIO ACADEMICO
FISI - UNAP

